

ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

2020





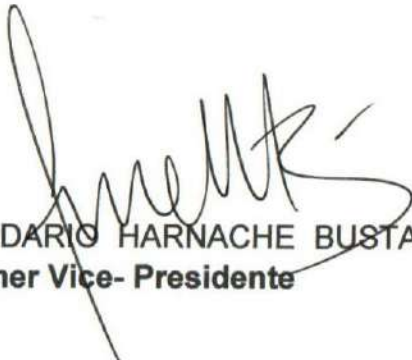
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

MESA DIRECTIVA 2020



**LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**  
**Presidente**



**EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE**  
**Primer Vice- Presidente**



**CAMILO ALFONSO TORRES PRADA**  
**Segundo Vice-Presidente**



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

## INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva de la Honorable Asamblea Departamental, vigencia 2020, en procura de continuar con el proceso de transformación y fortalecimiento institucional, asume el desafío de concretar la apuesta de desarrollo de acciones pertinentes y coherentes con el propósito de alcanzar el mejoramiento integral de la Corporación en correspondencia con el compromiso de los diputados y las demandas de la ciudadanía que con su voto de confianza ha contribuido a configurar el escenario político y funcional de la Duma Departamental.

Los Corporados reconocemos que el Plan de Acción es de vital importancia, porque señala con precisión el norte funcional de la organización, lo cual permite conjugar con eficacia y eficiencia los recursos disponibles, el talento humano vinculado a la misión institucional y los medios técnico y tecnológicos que deben colocarse al servicio y apoyo de los propósitos e intenciones de desarrollo.

5/16



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

## MISIÓN

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio de control político a la Administración Departamental, e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al departamento en un modelo de desarrollo social, económico y político, con participación ciudadana y comunitaria.

## VISIÓN

La Asamblea Departamental de Santander, como máxima autoridad administrativa, para el año 2023 será una Corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

## FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES DE LA CORPORACIÓN

Artículo 12. del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental: funciones y atribuciones legales

- 1) Reglamentar el ejercicio de las funciones de cada dependencia y la prestación de los servicios a cargo del Departamento.
- 2) Elaborar, interpretar, reformar y derogar las Ordenanzas y Actos Reglamentarios, en los asuntos de su competencia.
- 3) Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera, y las medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.
- 4) Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento. Estos serán coordinados e integrados con los planes y programas municipales, regionales y nacionales.
- 5) Ordenar, de conformidad con la Ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.
- 6) Expedir las normas orgánicas del presupuesto Departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.
- 7) Con sujeción a los requisitos que señale la Ley, crear y suprimir municipios, segregar y agregar territorios municipales, y organizar provincias.
- 8) Determinar la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo.
- 9) Crear los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta, a iniciativa exclusiva del Gobernador.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

- 10) Dictar normas de policía en todo aquello que no sea materia de disposición legal.
- 11) Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro-témpore, precisas funciones de las que corresponden a la Asamblea Departamental.
- 12) Regular, en concurrencia con los municipios, el deporte, la educación, el saneamiento básico, el sostenimiento medioambiental y la salud en los términos que determina la Ley.
- 13) Decretar inversiones, participaciones o cesiones de rentas y bienes Departamentales, a iniciativa del Gobernador.
- 14) Elegir el Contralor Departamental de Santander de conformidad con el artículo 23 del acto legislativo N- 02 del 1 de Julio De 2015 que modifica los incisos cuarto y octavo del artículo 272 de la constitución política.
- 15) Nombrar Secretario General de la Asamblea Departamental, y los servidores públicos que la Constitución, la Ley determinen como de elección de la Corporación.
- 16) Exigir, mediante citación escrita, informes sobre el ejercicio de sus funciones a los secretarios del Gabinete, Jefes de Departamentos Administrativos, Directores de Institutos Descentralizados, los representantes legales de los establecimientos públicos, empresas industriales o comerciales e institutos descentralizados del Departamento y demás autoridades Departamentales y en general a cualquier servidor público del orden Departamental. Sobre aspectos puntuales de gestión, podrá solicitársele al Señor Gobernador y Contralor General del Departamento informes escritos de carácter puntual.
- 17) Aceptar la renuncia de los diputados cuando la corporación se encuentre sesionando. En receso, esta atribución corresponde al Gobernador.
- 18) Organizar la contraloría como una entidad técnica dotada de autonomía administrativa y presupuestal.
- 19) Aclarar las líneas dudosas limítrofes de los Municipios dentro del respectivo departamento



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

- 20) Ejercer el control político sobre los actos del Gobernador, Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores de Institutos descentralizados del orden departamental, de conformidad con la ley, los decretos y las ordenanzas para tal efecto.
- 21) Dar cumplimiento a las sanciones aplicadas y comunicadas por los partidos, movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos, por la inobservancia de sus miembros en la Asamblea, de directrices internas, siempre y cuando ello implique limitación de los derechos como Diputado, sanciones que pueden consistir en pérdida del derecho al voto hasta la expulsión, siempre observando el debido proceso.
- 22) Estudiar, ajustar, aprobar o desaprobar el Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Departamental.
- 23) Decretar, de conformidad con la Ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.
- 24) Conceder licencias, vacaciones y permisos al Contralor (a) General de Santander, cuando la Asamblea este sesionando.
- 25) Elegir a los tres Diputados que harán parte del Consejo Departamental de Planeación por el Periodo de dos años, artículo 19 Decreto 1222 del 86.
- 26) Cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

### OBJETIVO GENERAL

Realizar el ejercicio de control político a la administración departamental y el estudio y/o aprobación de Ordenanzas departamentales, mediante el desarrollo de acciones pertinentes y coherentes con las necesidades de la región dentro de un marco constitucional y legal cuyo procedimiento se encuentra enunciado en el reglamento interno de la Corporación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar condiciones y ambientes adecuados para fortalecer la cultura de modernización y mejoramiento continuo en el espacio de gestión administrativa, funcional y operativa de la Asamblea Departamental.
- Fortalecer la cultura de uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación, como herramientas que potencian excelencia en la gestión de la Corporación Departamental.
- Gestionar e impulsar la puesta en marcha de proyectos regionales y municipales que orienten, fortalezcan y consoliden la vivencia de una cultura ciudadana de paz y sana convivencia en la comunidad santandereana.
- Ampliar el espacio de interacción y encuentro de la Corporación con la ciudadanía, para fortalecer la participación, la democracia, la equidad y la inclusión social.
- Fortalecer las competencias del talento humano y mejorar su situación de bienestar social en atención al servicio que presta a la Asamblea y / o la Administración Departamental.





**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1	Propiciar la descentralización de la Asamblea de Santander, su integración regional y fortalecer la gestión corporativa.
2	Fortalecer las acciones de gestión y actualización tecnológica de los sistemas de información y comunicaciones, de inventarios y proceso financiero.
3	Realizar control político a la Administración Central y sus Entes Descentralizados.
4	Construir una agenda conjunta entre la Asamblea de Santander y la comunidad, mediante el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva que contribuyan a la solución de sus inquietudes.
5	Fortalecer los Sistemas de Gestión mediante el avance en el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno MECI y el mejoramiento continuo de procesos y actividades.
6	Aplicar tecnologías modernas de información y comunicaciones para mejorar la interacción de la entidad con la comunidad en general.

SAB



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

GRUPOS DE INTERES	EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	
Comunidad	Representación justa de sus intereses, servicios con calidad y eficiencia, Control Político y reglamentación transparente frente a las actividades del Gobierno Departamental.	
Servidores	Bienestar, respeto, reconocimiento de la labor, buen clima laboral, estabilidad, motivación, desarrollo personal y profesional.	
Proveedores y contratistas	Igualdad de condiciones y oportunidades, Pago oportuno, Rentabilidad, Cumplimiento de la negociación	
Gobernación y entidades descentralizadas	Ordenanzas que le permitan ejecutar su objeto social.	
Entidades del estado (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía)	Cumplimiento de Ley.	

CAK



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

El Plan de Acción Funcional, se desarrolló de manera coordinada por la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea, y, su Equipo de Trabajo, así:

- **Presidente** LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS
- **Primer Vice-presidente:** EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE
- **Segundo Vice-presidente:** CAMILO ALFONSO TORRES PRADA
- **Secretario General** SERGIO ANDRÉS GALÍNDEZ RIVEROS
- **Equipo de Trabajo:** CLAUDIA MARIA CALDAS  
YAQUELIN CHAPARRO MANTILLA  
DANIEL ORDUZ QUINTERO  
ROSA EDILIA VILLARREAL BARÓN



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
 Formato Plan de Acción Asamblea Departamental de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

## PLAN DE ACCIÓN 2020

### OBJETIVO 1

**MEJORAR DE MANERA INTEGRAL LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, mediante la coordinación, integración y sincronización de las funciones administrativas de la entidad, el desarrollo de acciones que permitan que las labores tanto normativas como operativas, produzcan resultados con eficiencia y eficacia.

ITEM	Áreas/Procesos	Actividades	Meta	Período Programado	Responsables	Indicadores de Seguimiento
1	GESTION DOCUMENTAL	1. Revisión y ajuste de las tablas de retención documental (TRD), mediante el ciclo PHVA.	Tablas de retención documental convalidadas	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General, Dirección Administrativa	No. De documentos/No. tablas retención. 100%
		2. Clasificación y Digitalización de las unidades documentales correspondientes a los periodos comprendidos entre la vigencia 2012-2015 y la vigencia 2016-2020.	No. de unidades documentales digitalizadas.	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaria General Dirección Administrativa	No. De unidades documentales digitalizadas/Total Unidades Documentales*100



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

		3. Creación y socialización del plan de gestión documental (PGD) de la entidad.	Plan de gestión Documental PGD creado y socializado.	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaria General Dirección Administrativa	PGD creado socializado
		4. Fortalecer y consolidar las competencias de los funcionarios en temas de gestión documental.	2 capacitaciones sobre el manejo del archivo de gestión, socialización de los procesos asociados a las TRD y transferencia documental.	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaria General Dirección Administrativa	No. de capacitaciones programadas/ N° capacitaciones efectuadas*100
		5. Creación y/o actualización de instrumentos, y procedimientos archivísticos asociados al sistema de gestión de calidad.	No. de instrumentos creados y/o actualizados	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaria General Dirección Administrativa	No. de instrumentos creados y/o actualizados /No. de instrumentos planeados*100



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
 Formato Plan de Acción Asamblea Departamental de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

OBJETIVO 1		<b>MEJORAR DE MANERA INTEGRAL LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b> , mediante la coordinación, integración y sincronización de las funciones administrativas de la entidad, el desarrollo de acciones que permitan que las labores tanto normativas como operativas, produzcan resultados con eficiencia y eficacia.				
ITEM	Áreas/Procesos	Actividades	Meta	Período Programado	Responsables	Indicadores de Seguimiento
2	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	1. Sostenibilidad del Proceso de Implementación del MECI SGI.	100% de sostenibilidad	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General, Dirección Administrativa	% de cumplimiento
		2. Socialización del MECI y el SGI de la Asamblea.	100% del personal socializado	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General, Dirección Administrativa	100% del personal socializado
		3. Realización de Auditorías Internas	2	Vigencia 2020	Secretaría General Área Administrativa Área Financiera y Contable – Tesorería	Número de auditorías realizadas
		4. Realización de Informes requeridos por las diferentes instancias.	100% informes requeridos	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General, Asesores Jurídicos	Número de informes presentados

*Handwritten signature or initials.*



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

OBJETIVO 1		MEJORAR DE MANERA INTEGRAL LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, mediante la coordinación, integración y sincronización de las funciones administrativas de la entidad, el desarrollo de acciones que permitan que las labores tanto normativas como operativas, produzcan resultados con eficiencia y eficacia.				
ITEM	Áreas/Procesos	Actividades	Meta	Período Programado	Responsables	Indicadores de Seguimiento
3	SISTEMA FINANCIERO	1. Sostenibilidad financiera bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Cumplir el 100% saneamientos contables según normatividad y parámetros de la Contaduría General de la Nación	Vigencia 2020	Dirección Administrativa Y Financiera	100%
		2 Actualizar el sistema de información Financiera y Contable en aras de austeridad del gasto integrando el sistema financiero y contable de la Asamblea Departamental al sistema contable de la Gobernación de Santander.	Cumplir el 100% de la implementación del nuevo sistema de información financiero GD versión WEB ECO para el proceso presupuestal, contable, financieros y de tesorería.	Vigencia 2020	Dirección Administrativa Y Financiera	100%



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

		3..Actualizar las políticas financieras y administrativas según normatividad de la Contaduría General de la Nación	Cumplir el 100% Aplicando las políticas actualizadas, según las indicaciones de la Contaduría General de la Nación.	Vigencia 2020	Dirección Administrativa Y Financiera	100%
--	--	--	--	---------------	---------------------------------------	------

216





**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**  
Formato Plan de Acción Asamblea Departamental  
de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

OBJETIVO 1		MEJORAR DE MANERA INTEGRAL LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, mediante la coordinación, integración y sincronización de las funciones administrativas de la entidad, el desarrollo de acciones que permitan que las labores tanto normativas como operativas, produzcan resultados con eficiencia y eficacia.				
ITEM	Áreas/Procesos	Actividades	Meta	Período Programado	Responsables	Indicadores de Seguimiento
4	ALMACEN E INVENTARIOS	1. Actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Asamblea Departamental de Santander	Inventarios actualizados.	Vigencia 2020	Almacenista ( E )	100% cumplimiento de la meta.
		2. Realizar las bajas de activos deteriorados e inservibles de la Asamblea Departamental de Santander	Depurar los inventarios de la Asamblea Departamental de Santander.	Vigencia 2020	Almacenista ( E )	% cumplimiento de la meta
		3. Realizar la entrega de bienes inservibles al Departamento de Santander	Depurar los inventarios de la Asamblea Departamental de Santander.	Vigencia 2020	Almacenista ( E )	100% cumplimiento de la meta

de la política,

de to

adas/  
madas

siones  
adas  
s.

ates de  
ico/ No.  
ral e  
os  
ados.

oyectos  
plenaria  
oyectos  
secretaría  
l.

colb

5. Suscripción de las Ordenanzas aprobadas en plenarios	100% de Ordenanzas Aprobadas	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General	% Ordenanzas Aprobadas
6. Elaboración, aprobación, Suscripción y archivo de los Informes de Comisión y las Actas de las Sesiones Plenarias.	100% de Actas Aprobadas	Vigencia 2020	Secretaría General Miembros y Secretarios de Comisiones	% de Informes y Actas Aprobadas y Archivadas
7. Grabación de las Sesiones de Comisión, Plenarias y Descentralizadas.	100 % de las Sesiones grabadas.	Vigencia 2020	Secretaría General Secretarios de comisión Personal Sonido y Grabación	% de Sesiones Grabadas
8. Requerimiento al Contralor Departamental para que informe sobre el ejercicio de sus funciones.	2	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General	No. de requerimientos al contralor en el año, para que informe de sus funciones.
9. Revisar las Ordenanzas que incluyan presentar un informe a la Corporación en Sesiones Ordinarias y preparar las Proposiciones para los Debates respectivos.	100 % de las Ordenanzas que incluyan informes.	Vigencia 2020	Secretaría General Secretarios de Comisiones	% de Cumplimiento de la meta



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
 Formato Plan de Acción Asamblea Departamental de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

		10. Ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos de Asamblea de Santander.	100 % de Ejecución	Vigencia 2020	Presidencia Área Financiera	Presupuesto Aprobado / Presupuesto Ejecutado
		11. Aprobación del Presupuesto de la Administración Central para el período 2021, acatando las Normas de Presupuesto.	Aprobación Presupuesto 2020.	Último Periodo de Sesiones Año 2020	Asamblea en Pleno	Presupuesto 2019 Aprobado
		12. Elección del Contralor General de Santander, en cumplimiento a la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, acta legislativo No. 04 del 2019 y Resolución 728 de 18 de noviembre de 2019	Vinculación de un Contralor	Vigencia 2020	Asamblea en Pleno	# de contralor seleccionado y posesionado
		13. Elección del Secretario General de la Asamblea Departamental de Santander	Vinculación de un Secretario General	Vigencia 2020	Asamblea en Pleno	# de Secretario General seleccionado y posesionado

*[Handwritten signature]*

OBJETIVO 2		<b>DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS:</b> mediante la puesta en marcha del componente misional de la Asamblea del Departamento, para el ejercicio de la función pública normativa con Responsabilidad Política, permitiendo que todos los actos estén encaminados al hacia el desarrollo y progreso de Santander.				
ITEM	Áreas/Procesos	Actividades	Meta	Período Programado	Responsables	Indicadores de Seguimiento
2	DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASAMBLEA EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE REPOSEN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS	1-Suministrar la información requerida por los diferentes actores de procesos, judiciales y extrajudiciales.  - Ejercer una defensa técnica, basada en la normatividad y jurisprudencia vigente, aplicable a cada caso concreto.	100% de requerimientos	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General Asesores Jurídicos	% de requerimientos atendidos
		2. Realizar el proceso de contratación de las unidades de apoyo normativo y de apoyo a la gestión observando y cumpliendo la normativa jurídica y jurisprudencial vigente.	100% Elaboración de contratos para unidades de apoyo normativo requeridos	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General Asesores Jurídicos	% de cumplimiento de la meta
		3. Realizar los diferentes procesos de contratación para cumplir las funciones legales y constitucionales de la corporación, observando y cumpliendo la normativa jurídica y jurisprudencial vigente.	100% Elaboración de contratos para el funcionamiento de la Asamblea	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General Asesores Jurídicos	% de cumplimiento de la meta



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
 Formato Plan de Acción Asamblea Departamental de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

OBJETIVO 3		<b>MODERNIZAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</b> promoviendo el uso de los medios tecnológicos y de comunicación que faciliten la labor y la visibilidad de la Corporación al interior y exterior de la misma.				
ITEM	Áreas/Procesos	Actividades	Meta	Período Programado	Responsables	Indicadores de Seguimiento
1.	PRENSA Y COMUNICACIONES	1. Actualización Página Web.	100% página Web y Redes Sociales.	Vigencia 2020	Asesores en Medios de Comunicación	% de cumplimiento del objetivo
		2. Realización y emisión de los boletines de prensa para los medios de comunicación.	100% Cobertura informativa.	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General Asesores en Medios de Comunicación	% Cumplimiento de lo Establecido
		3. Creación y difusión de información en redes sociales	100% Redes Sociales	Vigencia 2020	Asesores en medios de comunicación	% de cumplimiento del objetivo



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
 Formato Plan de Acción Asamblea Departamental de Santander.

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

OBJETIVO 4		FOMENTAR EL BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO: mediante la generación de un proceso de fortalecimiento y reconocimiento del desempeño laboral, de las relaciones socio afectivas, familiares e interpersonales.				
ITEM	Áreas/Procesos	Actividades	Meta	Período Programado	Responsables	Indicadores de Seguimiento
1	BIENESTAR LABORAL, SOCIO AFECTIVO Y FAMILIAR	1. Celebración del día: La mujer, Secretaria, Mes del Niño, Navidad	100% desarrollados	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General, Dirección administrativa	(Número de eventos desarrollados/ total de eventos programados) 100%
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1. Implementación del plan de mejoramiento del SGSST conforme a los resultados de la Autoevaluación según la Resolución 0312 del 2019	90% de implementación del Plan de Mejoramiento Resolución 0312 del 2019	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General, Dirección administrativa	% de avance para el cumplimiento de la meta.
		2. Capacitación en SST	90 % Capacitación.	Vigencia 2020	Mesa Directiva, Secretaría General, Dirección administrativa	% de cumplimiento

Bucaramanga, 2 de marzo de 2020

Digitó: Oscar Julian Cuervo Rodríguez./ contratista

Proyectó: Rosa Edilia Villarreal Barón

Revisó: Sergio Andrés Galíndez Riveros